

ACUERDO N° 345- DRH.- En la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON

- I) DESIGNAR Subrogante al Dr. **GABRIEL VILLAR** en el Centro de Mediación Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **ADRIANA MARTINI** el día 14/09/18.
- II) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **TERESA DE LOURDES MALETTO** en la Excma. Cámara Civil n° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIEL LINARDI** el día 14/09/18.
- III) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Reg. de Lic.) el día 29/09/18 a la Dra. **GERALDINA IBAÑEZ**, Juez del Juzgado Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.
- IV) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Reg. de Lic.) el día 04/10/18 a la Dra. **MARIA ALEJANDRA HERRERA**, Secretaria del Juzgado de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.
- V) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Reg. de Lic.) el día 17/09/18 a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria de la Defensoría Penal de la Segunda Circunscripción Judicial.
- VI) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Reg. de Lic.) el día 19/09/18 al Sr. **FERNANDO RIGONI**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.